



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
9 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 29 de septiembre de 2003, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Baja (Filipinas)

Sumario

Declaración del Presidente
Elección de la Mesa
Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-53505 (S)



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Declaración del Presidente

1. **El Presidente** dice que, si bien hay muchos temas novedosos e interesantes en el programa, algunas cuestiones se han mantenido sin solución durante decenios. Ha tratado de llegar a todas las delegaciones posibles en busca de ideas innovadoras y continuará promoviendo diálogos oficiosos con objeto de superar las diferencias. Tiene el propósito de trabajar de cerca con el Vicepresidente, los presidentes de los grupos de trabajo y los patrocinadores de resoluciones a fin de asegurarse de que la Comisión tenga un período de sesiones productivo y valioso.

Elección de la Mesa

2. *Por aclamación, quedan elegidos Vicepresidentes el Sr. Kanu (Sierra Leona), la Sra. Ramoutar (Trinidad y Tabago) y el Sr. Becker (Israel).*

3. **El Sr. Spacek** (Eslovaquia) queda elegido Relator por aclamación.

Organización de los trabajos (A/C.6/58/1 y A/C.6/58/L.1)

4. **El Presidente** señala a la atención la asignación de temas del programa a la Comisión (A/C.6/58/1) y la nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos (A/C.6/58/L.1).

5. Con referencia a la creación de grupos de trabajo, el Presidente recuerda que la Asamblea General, mediante su decisión 57/512, decidió que en el curso del quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2003 se convocara un grupo de trabajo de la Sexta Comisión a fin de que continuara la labor iniciada durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones sobre una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción. De conformidad con la resolución 56/93 de la Asamblea General, el Comité Especial establecido con el propósito de examinar la elaboración de una convención internacional contra la clonación de seres humanos con fines de reproducción se abrió a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica. Se aplicó la misma fórmula al Grupo de Trabajo de la Sexta Comisión durante el período de

sesiones anterior. El Presidente entiende que la Comisión desea aplicar la fórmula al grupo de trabajo que se ha de establecer en el período de sesiones corriente y elegir al Sr. Gomez Robledo (México) para que desempeñe las funciones de Presidente de dicho grupo de trabajo.

6. *Así queda acordado.*

7. **El Presidente** recuerda que de conformidad con la resolución 57/28 de la Asamblea General se volvió a convocar al Comité Especial establecido con arreglo a la resolución 56/89 en marzo de 2003 a fin de continuar los debates sobre las medidas destinadas a mejorar el régimen jurídico de protección existente para el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. El Presidente entiende que la Comisión desea establecer un grupo de trabajo presidido por el Sr. Wenaweser (Liechtenstein) que continúe los trabajos del Comité Especial y que el grupo de trabajo esté abierto, al igual que el Comité Especial, a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica.

8. *Así queda acordado.*

9. **El Presidente** recuerda que la Asamblea General, en su resolución 57/27, decidió que la labor del Comité Especial establecido mediante la resolución 51/210, cuya tarea más urgente es preparar un proyecto de convención amplio sobre el terrorismo internacional, continúe, de ser necesario, durante el quincuagésimo octavo período de sesiones en el marco de un grupo de trabajo de la Sexta Comisión. El propio Comité Especial recomendó asimismo el establecimiento de ese grupo de trabajo. El Presidente sugiere que la Comisión aplaze por un breve período la decisión al respecto hasta que pueda consultar con el Presidente del Comité Especial.

10. *Así queda acordado.*

11. **El Presidente** señala que el calendario propuesto en el párrafo 6 de la nota sobre la organización de los trabajos (A/C.6/58/L.1) que indica las fechas aproximadas para la consideración de los temas del programa asignados a la Comisión y una fecha prevista para completarlos el 6 de noviembre de 2003, es resultado de las consultas oficiosas convocadas por el Asesor Jurídico. El Presidente entiende que la Comisión desea proceder con el programa de trabajo propuesto, en la inteligencia de que se aplicará con flexibilidad a la luz

de los progresos logrados por la Comisión y que la Comisión tomará medidas respecto de los proyectos de resolución en cuanto estén listos para su aprobación.

12. *Así queda acordado.*

13. **El Presidente** dice que en el programa de trabajo que se acaba de acordar se tiene en cuenta la necesidad de un empleo eficaz del tiempo y los recursos. Durante el quincuagésimo séptimo período de sesiones, la Comisión mejoró su factor de utilización hasta el 84 por ciento, por encima del punto de referencia fijado por la Asamblea General. Sin embargo, perdió 17 horas a raíz de la iniciación tardía y las clausuras tempranas y podría, con toda certeza, lograr mejoras ulteriores iniciando sus sesiones en la hora programada, de ser necesario sin quórum, y estando preparada para examinar el siguiente tema del programa para utilizar el tiempo restante al final de una sesión. El Presidente acogerá con agrado las sugerencias para mejorar los métodos de trabajo de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 15.35 horas.